



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 FEB. 2020

Visto: El Memorando N° 420-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1490159, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los incisos a) y d) del artículo 49° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por Ley N° 27902, señalan como funciones específicas en materia de salud el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar las políticas de salud de la región en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y, participar en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud de conformidad con la legislación vigente;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27813, Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs), establece que el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, tiene tres (3) niveles de organización: Nacional, Regional y Local, concordante con el artículo 8°, el Consejo Regional de Salud, integrado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito regional, y acordados por el gobierno regional respectivo, es el órgano de concertación y articulación Regional del Sistema;

Que, el artículo 14° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud (SNCDs), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2003-SA, establece que el Consejo Regional de Salud, será presidido por el Director Regional de Salud y está integrado por representantes de las instituciones del sector en el ámbito regional de conformidad con la finalidad y objetivos de la presente Ley. En los casos de miembros designados; estos pueden ser removidos por decisión de su institución. La incorporación de los titulares y alternos elegidos del CRS, se formalizan mediante Resolución Directoral Regional de Salud;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 288-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 22 de enero de 2015, se aprueba la conformación del Consejo Regional de Salud Huancavelica; a fin que opere como Órgano de Concertación y Articulación Regional;

Que, a través del Informe N° 001-2020-GOB.REG.HVCA/CRS-DIRESA, el Consejo Regional de Salud Huancavelica, se solicita la Reconformación del Consejo Regional de Salud Huancavelica 2020; por lo que es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General; y Resolución Ejecutiva Regional N° 576-2019/GOB.REG-HVCA/GR;

Con visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONFORMAR el CONSEJO REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA - 2020, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

INSTITUCION	MIEMBRO	MIEMBROS ACREDITADOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA	TITULAR	M.C. CESAR DAVID CURAHUA SANTIAGO
		DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
	ALTERNO	M.C. HARDY ESPLANA BOZA
		DIRECTOR ADJUNTO DIRECCION REGIONAL SALUD HUANCAMELICA

CONSEJO REGIONAL DE HUANCAMELICA-GRHVCA	TITULAR	ING. TEOBALDO QUISPE GUILLEN
		PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL- GOBIERNO REGIONAL
	ALTERNO	ING. ERNESTO SANCHEZ ZORRILLA
		CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES-GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA DESARROLLO SOCIAL	TITULAR	LIC. EDUARDO FELIX CANDIOTTI MUNARRIZ
		GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL- GOBIERNO REGIONAL
	ALTERNO	OBSTA. JESSY ERIKA TERREROS CHANCO
		ESPECIALISTA EN SALUD PUBLICA.
RED ASISTENCIAL HUANCAMELICA ESSALUD	TITULAR	C.D. MAVET CUELLAR HUAMAN
		DIRECTOR DE LA RED ASISTENCIAL HUANCAMELICA- ESSALUD
	ALTERNO	OBSTA. TERESA BEATRIZ DE LA CRUZ LUCHO
		JEFE DE LA OFICINA DE PRESTACIONES Y ATENCION PRIMARIA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION	TITULAR	MG. WILFREDO HUBER MEZARINA ESQUIVEL
		DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION HUANCAMELICA
	ALTERNO	LIC. ELIZABETH GIOVANA HUAMAN JURADO
		ESPECIALISTA DE SECUNDARIA
COLEGIO MEDICO DEL PERU- CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAMELICA	TITULAR	M.C. YANET YACHI FIERRO
		DECANA DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU- CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAMELICA
	ALTERNO	M.C. CARLOS OSCAR QUISPE CLEMENTE
		SECRETARIO DEL COLEGIO MEDICO DEL PERU- CONSEJO REGIONAL XXIV HUANCAMELICA
COLEGIO PROFESIONALES DE SALUD HUANCAMELICA	TITULAR	MG. OBSTA. GRETTEY CUCHULA PALOMARES.
		DECANA REGIONAL DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU- REGION XXII - HUANCAMELICA
	ALTERNO	MG. OBSTA. CARLOS IVAR SEDANO MANRIQUE
		SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS DEL COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERU- REGION XXII - HUANCAMELICA
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU- REGION HUANCAMELICA	TITULAR	CAP. SPNP. TANIA CONSUELO ALLASI PARI
		CAPITAN DE LA POSTA MEDICA POLICIAL HUANCAMELICA.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA	TITULAR	MG. PERCY ISAI RAMOS GARCIA
		GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
	ALTERNO	LIC IRIS OLGA LAURA HUAYLLANI
		SUB GERENTE DE SALUD Y PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA	TITULAR	DR. CESAR CIPRIANO ZEA MONTESINOS
		DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA- UNH
	ALTERNO	DRA. TULA SUSANA GUERRA OLIVARES
		DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE SALUD
TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD	TITULAR	MG. FELIX CASTRO CHAUCA
		SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD -BASE RED ASISTENCIAL HUANCAMELICA
	ALTERNO	LIC. MARIA ISABEL ALMONACID LARRAURI



8-11-2017

		MIEMBRO DEL SINDICATO CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD -BASE RED ASISTENCIAL HUANCAMELICA
SERVICIOS DE SALUD DEL SECTOR PRIVADO	TITULAR	Q.F. GLENDA FARRAH DUEÑAS DONAIRES
		REPRESENTANTES DEL CENTRO MEDICO CARITAS
	ALTERNO	LIC. ENF. LIDIA ÑAÑEZ CASSANI
		REPRESENTANTE DEL CENTRO MEDICO CARITAS.
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	TITULAR	LIC. DYANA CAROLE RAMIREZ HUARCAYA.
		REPRESENTANTE DE LA ONG DESCOCENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DEL DESARROLLO ANDINO Y AMAZONICO
	ALTERNO	ECON. DEMETRIA MONTES SINFOROSO
		COORDINADORA REGIONAL DE LA ONG WORLD VISION
DEFENSORIA DEL PUEBLO	TITULAR	ABOG. ROLY HANDER BAZAN ZELADA
		JEFE DE LA OFICINA DEFENSORIAL DE HUANCAMELICA
	ALTERNO	ABOG. RODY HENRY GOMEZ CHAMBI
		ANALISTA LEGAL.
MESA DE CONCERTACION DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	TITULAR	OBSTA. FRANNY ANGELA SILVERA MALPARTIDA
		COORDINADORA REGIONAL MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE HUANCAMELICA
	ALTERNO	LIC. ELMIRA HUAYRA HUARCAYA
		SECRETARIA TECNICA REGIONAL MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE HUANCAMELICA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAMELICA	TITULAR	TEC.ENF. REYNA CUSI OSCCO.
		TESORERA DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAMELICA
	ALTERNO	TEC. ENF. JANETH VARGAS DURAN
		ENCARGADA SEDE PROGRAMA SOCIAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAMELICA
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	TITULAR	MG. CARMEN VALLEJO JUSCAMAITA
		COORDINADORA DE ENLACE TERRITORIAL-MIDIS REGION HUANCAMELICA
	ALTERNO	MG. MARCO ANTONIO PRECIADO MUÑOZ
		COORDINADOR TERRITORIAL FED-MIDIS REGION HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	TITULAR	ING. SONIA CASTILLON SUAREZ
		DIRECTORA (e) DE SANEAMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA , CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
	ALTERNO	ARQ. RAFAEL NILTON CARHUAMACA ESPINOZA
		ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA , CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA HUANCAMELICA	TITULAR	ING. BERNABE MAXIMO GUERREROS DE LA CRUZ.
		DIRECTOR DE LA AGENCIA AGRARIA HUANCAMELICA
	ALTERNO	ING. RAUL JUAN RODRIGUEZ PAREDES.
		DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA.
DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION	TITULAR	ING. NESTOR GUTIERREZ PAITAN
		DIRECTOR REGIONAL DE PRODUCCION
	ALTERNO	ING. EDITH MARCIANA GARCIA PAUCAR.
		AREA DE INDUSTRIA



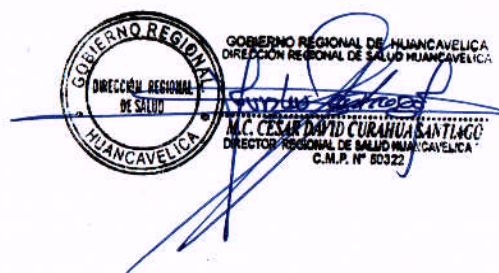
COOPERACION INTERNACIONAL	TITULAR	OBSTA. FREDY CARRERA QUERZOLA
		COORDINADOR REGIONAL- UNICEF PERÚ
	ALTERNO	M.C. JUAN QUEZADA ESCOBEDO.
		CONSULTOR DE SALUD – UNICEF PERU

Artículo 2°.- Los representantes de los trabajadores del sector y de las organizaciones de base, serán nominados en forma Democrática e integrados previa Resolución Directoral Regional de Salud.-----

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 1506-2019/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 12 de diciembre de 2019. -----

Artículo 4°.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesados para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



CDGS/GMQ/alt

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:

UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON

ARCHIVO ORIGINAL

ARCHIVO C/ EXPEDIENTES

INTERESADOS.(A)